A/A: Andoni Armentia (Director de Organización y personas Unaae)

C/C: Albert Urgelles (Jefe RRLL acesa/aucat/invicat), Luis Tejero (Jefe RRLL aumar), Nuria Garcia (Jefa RRLL iberpistas), Josep Ros (Jefe RRLL avasa) y Alberto Jimenez (Jefe Servicio prevención mancomunado Unaae)

Barcelona, 23 de Marzo de 2016

25 meses después del acuerdo y aprobación del I convenio colectivo de la unidad de negocio, hemos recibido convocatoria para constituir uno de los órganos de representación de ámbito unaae. Remarcamos, 25 meses después.

El propio convenio contiene un modelo de relaciones laborales adaptado al nuevo ámbito. Unos acuerdos que apostaban por la representación unitaria de primera instancia y una sindical que permitía abarcar el ámbito de la unidad de negocio en su conjunto. Asociados a ese modelo, el pacto de los recursos necesarios para desarrollarlo y los órganos donde materializarlos conjuntamente con la representación de la empresa. Este modelo ha sido muy a nuestro pesar un absoluto fracaso, como ponen de manifiesto estos 25 meses.

Aceptamos este fracaso. Aceptamos que la empresa quizá firmó unos acuerdos que no quería. Aceptamos que quizá los firmo solo para cerrar un acuerdo global. Incluso aceptamos pactar un modelo distinto en la próxima negociación, un modelo que estén dispuestos a cumplir. Lo que no aceptamos es que se nos obligue a claudicar con algo que nosotros no hemos pactado y que no sirve de nada a nuestros representados.

Durante estos 25 meses, han limitado la movilidad de los delegados. Han denegado por completo los recursos acordados para coordinar las diferentes representaciones más allá de las empresas de origen. Han obligado a las representaciones de las distintas empresas a reunirse por videoconferencia sin atender a ningún razonamiento de equilibrio y no han puesto en marcha los dos principales órganos de representación de ámbito unaae: El comité interempresas i el Comité de Seguridad y Salud Interempresas.

Mientras, si les han venido bien los comités de gerencia. Vaciándolos de contenido con la falacia generalizada desde todas les gerencias y empresas, de sacudirse los problemas argumentando que las soluciones pasan por acuerdos globales, al mismo tiempo que han esperado 25 meses para constituir los órganos que deberían de haber canalizado estas problemáticas.

Este hecho, no solo ha perjudicado claramente a nuestros representados, sino que también ha dinamitado la visión generalizada del convenio unaae como un elemento positivo, también entre sus equipos.

Sorprendentemente, a pocos meses de negociar un nuevo convenio, tal y como les decíamos, hemos recibido convocatoria para constituir uno de estos órganos, el Comité de Seguridad y Salud Interempresas. Se nos ha dejado bien claro que las reuniones no serán presenciales, que no habrá recursos para visitar ni coordinar otras empresas, rebajando entre otras cuestiones los mínimos fijados por la ley en algunos aspectos. No es que pensemos que quieren constituir este órgano para poder decir que lo han hecho, pero lo parece. Tenemos voluntad de hacerlo pero de hacerlo bien, así que asistiremos a la convocatoria, pero no constituiremos este órgano si no se dan determinadas circunstancias globales que lo dignifiquen, y que

Via Laietana, 16
Barcelona – 08003
aai@ccoo.cat
abertis.ccoo.cat

a la práctica garanticen que son útiles para nuestros representados. Tal y como les venimos diciendo, así no, con nosotros así no.

Así pues, les emplazamos a que convoquen a estos dos órganos. Convoquen sus miembros, que son representantes de toda la unidad de negocio y háganlo en la sede de la empresa. Pacten que reuniones son presenciales, que viajes se pueden realizar y no permitan que nadie por el desarrollo de su representatividad pierda salario. Levanten la imposición y permitan que estos órganos trabajen, que sean dignos, útiles y que estén a la altura de la talla de la empresa.

Reciba un cordial saludo,

Ivan Orpella Bajils (CCOO abertis)

Via Laietana, 16
Barcelona – 08003
aai@ccoo.cat
abertis.ccoo.cat